DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,105] *Buenos-Aires, Mártes* 20 *de Mayo de* 1845. [PRECIO 1 PESO

EL

DIARIO DE LA TARDE,

ES PROPIEDAD

DE LA IMPRENTA ARGENTINA,

CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,

De la plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—15 PESOS

Se reciben **avisos** á precios equitativos hasta la una de la tarde y el **Diario** se publica á las cinco.

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

FRANCIA.

Paris, 11 de Febrero.

(Conclusion.)

22°—Siempre que los franceses lleguen á uno de los cinco puertos para establecer su residencia, sea cual fuere su número, se les permitirá alquilar tiendas, casas y almacenes de depósito para sus mercancías, ó alquilar el terreno necesario para edificar una casa ó factoria. Los mercaderes franceses, podrán tambien construir iglesias, hospitales, casas de beneficencia, escuelas y establecer cementerios. Las autoridades se entenderán á este respecto con los cónsules para expedirles la autorizacion correspondiente. Los franceses deberán residir en los lugares que se les designen para edificar. En cuanto á la cuota del alquiler de las casas y terrenos, las partes deberán fijarlo segun el precio corriente en el pais. Los oficiales chinos se opondrán á que los indígenas exijan alquileres exhorbitantes. El cónsul de Francia, por su parte, impedirá cuidadosamente, que sus compatriotas empleen la violencia para exigir los alquileres de las propiedades que posean en el territorio de los cinco puertos.

El número de las casas que los franceses podrán construir, y del terreno que esas construcciones puedan ocupar, no necesita ser limitado ni arreglado. Los franceses consultarán en esto su conveniencia y utilidad.

Si un chino osase entrar violentamente en una iglesia ó cementerio, ó efectuar en ellos algun destrozo, las autoridades locales lo castigarán con toda la severidad de las leyes.

23°—Todos los franceses residentes en uno de los cinco puertos, tendrán la facultad de pasearse en las cercanías de su habitacion, y de circular en medio del dia exactamente como un habitante de la China; sin embargo no podrá pasar los límites que el cónsul y las autoridades locales le hayan señalado para establecerse y comerciar. En cuanto á los buques fondeados en un puerto, sus marineros y pasageros no podrán tampoco pasearse mas allá de los límites prescriptos.

Al momento de bajar á tierra, se publicarán reglamentos para contener á los hombres de la tripulacion. Esos reglamentos deberán ser acordados por el cónsul, que los comunicará á las autoridades locales y se entenderá con ellas para impedir que los susodichos marineros tengan disputas con los indígenas, y exciten así alguna diferencia seria. los franceses de cualquier clase que infrinjan esa prohibicion, ó que pasen los límites prescriptos, ó penetren en el interior del pais, podrán ser detenidos por los oficiales chinos; pero con la calidad de entregarlos al cónsul frances mas cercano, para que los ponga presos. Los oficiales chinos y los particulares no deben maltratar, herir ni oprimir á los franceses que estén así detenidos por no turbar la buena armonía que reina entre los dos gobiernos.

24.°—Todos los franceses residentes en uno de los cinco puertos podrán, como les parezca, conchavar *compradores* lengüistas, secretarios, jornaleros y marineros. Podrán tambien rogar á un letrado que les enseñe el idioma del reino del medio (la China) la caligrafia chinesca y toda especie de dialecto local. Podrán tambien encargar á hombres instruidos que les ayuden á escribir documentos en estilo elegante &a. Sus salarios ú honorarios serán determinados por el mercader mismo, ó bien á su nombre por el cónsul de su nacion. Los franceses podrán tambien enseñar á los chinos su propio idioma y los otros de reinos estrangeros. Podrán tambien vender libros franceses y buscar y comprar toda clase de libros chinos.

25.°—Cualquier frances que tenga que quejarse de un chino deberá primero presentar claramente su queja al cónsul, que hará todo lo posible por arreglar amistosamente el negocio. Si un chino tiene que quejarse de un frances, el cónsul examinará el negocio con imparcialidad, y procurará convenirlos. Si sobreviene un pleito que el cónsul no pueda arreglar, se acercará á los oficiales chinos, y les suplicará que unan sus esfuerzos á los suyos para aclarar el negocio y terminarlo de una manera equitativa.

26.°—En adelante si un frances residente en uno de los cinco puertos es molestado é insultado por algunos chinos, las autoridades locales reprimirán inmediatamente tales violencias y tomarán las medidas necesarias para protejerlo. Si algunos malhechores ó bribones quieren despojar, destruir ó incendiar la casa ó la factoría de un frances, ó los buques de cualquier género que haya hecho construir, las autoridades locales, sea que lo hayan sabido por algun sumario, ó que el cónsul les haya informado, enviarán inmediatamente guardias para perseguir toda la banda, apoderarse de los malhechores y castigarlos conforme á todo el rigor de las leyes.

27.°—Si un frances disputase con un chino, y que uno ó dos hombres, ó mas, fuesen heridos mortalmente por armas de fuego ó cualquiera otra, si el culpable fuese un chino, un magistrado chino lo hará tomar, lo juzgará y lo castigará segun las leyes de la China. Si fuese un frances, el cónsul lo hará detener, y despues de haber examinado prontamente el negocio, lo castigará segun las leyes francesas, segun la gravedad del crimen.

Si en lo sucesivo el gobienro frances propusiere algunas otras cláusulas que no estuviesen claramente especificadas en los presentes artículos, se arreglarían por una y otra parte, segun las bases del tratado que acaba de concluirse hoy. Si un frances residente en uno de los cinco puertos, cometiese un crímen ó delito, será juzgado segun las leyes francesas.

28.°—Si franceses residentes en uno de los cinco puertos tuviesen alguna diferencia entre sí, deberán someter el negocio al cónsul frances, para que lo arregle. Si un frances tuviese una diferencia con algun hombre de pais extrangero, no será necesario dirigirse á un oficial chino. En cuanto á las embarcaciones francesas surtas en uno de los cinco puertos, no pertenece á los magistrados chinos arreglar sus asuntos. Este cuidado pertenece naturalmente al cónsul frances y á los capitanes de dichas embarcaciones.

29.°—Si sucediese que un buque frances sea pillado por piratas en los mares de la China, se dirigirá á las autoridades civiles y militares del lugar mas vecino. Estas desde que hubiesen recibido el aviso, harán todas las diligencias posibles para apoderarse de los culpables y castigarlos segun las leyes. Las mercaderías, cualquiera que sea el lugar donde hayan sido represadas, y cualquiera que fuesen las circunstancias, serán entregadas en su totalidad al cónsul, que las recibirá para remitirlas al legítimo propietario. Si los soldados de policía no pueden apoderarse de los ladrones ó recobrar completamente las mercancías pilladas, los oficiales del Gobierno juzgarán el negocio segun las leyes chinas, pero no podrá hacérseles responsables del daño recibido.

30.°—Si un buque de guerra frances atravesase de un lugar á otro (andando en crucero) para proteger los buques de comercio, en todos los puertos de la China, donde arrive, se le deberá tratar amigablemente. Se dejará á la tripulacion comprar víveres, y todos los objetos de que tengan necesidad. Si el buque hubiese sufrido alguna avería, el capitan podrá comprar los materiales necesarios para repararla, sin que nadie tenga derecho de oponerse á ello. Si un buque frances hubiese sufrido averías graves, ó se encontrase en circunstancias que le obligasen á buscar refugio en un puerto, sin atender á la calidad de las personas de la tripulacion, se les deberá tratar amigablemente.

Si sucediese que un buque frances naufragase sobre la costa de China, á la primer noticia de la desgracia, las autoridades locales mas cercanas deberán inmediatamente auxiliarle, subministrar víveres á los que estén abordo, emplear los medios necesarios para el salvamento de las mercaderías, é impedir que se pierdan ó sufran averías. Darán aviso al cónsul mas inmediato, y este se entenderá con las autoridades chinas para que los hombres del dicho buque puedan volver á su pais, y hará salvar de cuenta suya los restos del buque y las mercaderías.

31.°—Cuando los marineros de un buque de guerra frances ó de comercio se hayan fugado, el cónsul ó el capitan, lo participará á las autoridades locales. Estas emplearán todos sus esfuerzos para descubrirlos y detenerlos, y los guardarán hasta que puedan entregarlos al cónsul ó al capitan.

Si un criminal chino huyera y se refugiara en la casa de un frances, ó se ocultara en un buque de comercio, las autoridades locales lo participarán al cónsul, exponiéndole claramente las circunstancias del crímen por que se le persigue. Este tomará inmediatamente las medidas necesarias para detener al culpable y entregarle á los oficiales chinos. Ni el cónsul ni estos últimos deben protegerlo ni ocultarlo.

32.°—Si sucediere en adelante, que la China estuviese en guerra con un reino extrangero, á ecepcion de los hombres del reino enemigo á quienes prohibiria la entrada en los diferentes puertos, no impedirá á los franceses que vengan á comerciar, ni que conserven relaciones comerciales con los nacionales del reino enemigo.

Cualquier buque frances que saliendo de un puerto de la China, se haya dirigido á un puerto del reino enemigo, si quiere en seguida entrar en un puerto de la China ó salir con mercancías, no se le suscitará obstáculo ni impedimentos y podrá traficar como antes con toda libertad.

33.°—En adelante, cuando los oficiales y funcionarios de los dos gobiernos tengan relaciones mútuas con motivo de sus funciones, se tratarán recíprocamente segun su grado, bajo el pié de una perfecta igualdad, (aquí se determinan las fórmulas chinescas que los funcionarios franceses y chinos de diferentes grados deben poner á la cabeza de sus comunicaciones escritas; los mercaderes y los hombres sin carácter oficial deben tambien servirse de una fórmula particular.)

Siempre que un frances tenga necesidad de dirigirse por escrito á las autoridades locales, entregará su carta al cónsul. Este examinará con cuidado todas las expresiones; si el tono es conveniente la enviará en seguida á su destino; en el caso contrario, hará los cambios necesarios, ó la devolverá inmediatamente al que la ha escrito.

Si un chino tiene necesidad de dirigirse á un cónsul frances, recurrirá á las autoridades chinas, que obrarán como acaba de decirse.

34.°—En adelante, si la Francia desea hacer llegar una carta oficial á su Magestad, un cónsul residente en uno de los cinco puertos, la entregará al sub-intendente del dicho puerto, ó al funcionario superior encargado de las relaciones con los reinos extrangeros.

A falta del sub-intendente, la remitirá al gobernador de la provincia donde reside, para que la envíe al Emperador. Si el Gobierno chino tuviese alguna carta oficial que dirigir al Gobierno frances, seguirá exactamente el mismo proceder indicado. (Es decir la hará llegar, por medio de las autoridades francesas.)

35.°—Si despues sucediere que algunos artículos del presente tratado tengan necesidad de alterarse, solo á los doce años, desde la fecha podrán discutirse esas modificaciones.

En cuanto á las cláusulas que hacen parte de los tratados concluidos con los otros reinos, y no se encuentran en este que acaba de hacerse con la Francia, no podrán invocarla los cónsules, y otros funcionarios, ó súbditos franceses. Pero si en adelante, el Gobierno chino por una benevolencia especial, concediese nuevas ventajas y privilegios á una nacion extrangera, la Francia gozará de ellos igualmente.

El plenipotenciario chino termina su informe al Emperador con algunas reflexiones sobre los tratados de comercio, concluidos primero con la Inglaterra, y despues con los Estados Unidos representados por el Embajador *Kou-Ching (cushing)*, á cuya solicitud ha acordado una disminucion notable de derechos al plomo americano. Recuerda las reclamaciones que le ha dirigido el Embajador frances (La-go-ni) Lagrenée, con motivo de los derechos antiguos sobre las tres calidades de clavos de comer, de las cuales la primera pagaba una onza; cinco maces (11 francos, 25c.) por peso de ciento veinte libras; y la segunda calidad, cinco maces (3f. 75c.). Mr. de Lagrenée pide que la primera sea admitida bajo el mismo pié y tasa que antes: 2.° que la segunda no pague mas que un liang (7f 50c.); y que los derechos sobre la tercera calidad, de un precio extremadamente bajo, y cuyo consumo se hará naturalmente considerable, se reduzcan á dos maces, cinco candarines (cerca de 1f. 80c.) por pécul.

Ademas los vinos estrangeros en botellas grandes pagaban, por cien botellas, un liang (7f. 50c.); en pequeñas botellas cinco maces, (3f. 75c.) por cien botellas.

Los vinos en cascos pagaban, al peso, cinco maces (3f. 75c.) por pécul.

Pide que los vinos en botellas grandes no paguen sino dos maces, (1f. 50c.) por cien botellas; que las botellas chicas y barriles, no paguen mas que un mace (75c.) por pécul (ó peso de ciento veinte libras).

He pensado maduramente estas observaciones, dice el plenipotenciario chino; aunque el gobierno quitase dos maces y cinco candarines (cerca de 1f. 80c) de los derechos de la última calidad de clavos, encontraría una compensacion en los derechos de la segunda calidad, cuya admision se pide á razon de un liang (7f. 50c.) por pécul. Las rentas del tesoro no se aumentarían ni disminuirian con la medida.

En cuanto á los vinos de Europa, agrega el comisario imperial, solo los estrangeros los compran y los consumen; lo que beben los chinos es insignificante. La totalidad de derechos que la introduccion de estos artículos produce á la aduana, se reduce á muy poco, y aun cuando se concediese la reduccion pedida, el consumo de esos vinos no se aumentaría de una manera sensible. He debido exponer y consignar aquí las exigencias de dicho embajador. En cuanto á los artículos del tratado precedente los ha aprobado todos. Por lo que respecta al aumento ó diminucion de derechos en los artículos indicados, he creído de mi deber hacer un informe suplementario y sujetarlo al juicio de V. M.

(Le Constitutionnel.)

Introduccion de Ganado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Tablada del Sud.

DIA 19.

De Pila ha conducido don Camilo Roldan 286 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan; 27 á don Mariano Bufill, 18 á don Francisco Ferreyros, 19 á don Manuel Godoy, 35 á don Mariano San Martin, 4 á don Francisco Gonzalez, 35 á don Timoteo Martinez, 28 á don Gregorio Martinez, 3 á doña Torres Alvarado, 57 á don Fernando Córdova, 5 á don Pedro Luis Nieva, 1 á don Camilo Roldan, 8 á doña Gregoria San Martin, 44 á don Juan José Garay, 1 á don Pedro Saavedra, 1 á don Braulio Reynoso—Para abasto.

DIA 20

De las Flores ha conducido don Juan Sosa 391 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 338 á don Pedro Rodas, 26 á don Manuel Vera, 13 á don Bernardo Romero, 3 á doña Fermina Silva, 1 á don Agustin Lima, 1 á don Pascual Peredo, 2 á don Narciso Utrera, 4 á doña Maria Carballo, 1 á don Roque Torres, 1 á don Estanislao Torres, 10 á don Basilio Diaz—Para saladero

De Dolores ha conducido don Ramon Molina 236 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 164 á doña Rita Perez, 71 á don Santos Paz, 1 á don Francisco Goroso—Para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Dionisio Monsalvo 403 cabezas, compradas por don Francisco Saenzvaliente; 340 del mismo Sr. Saenzvaliente, 45 á don Enrique Alvarillos, 4 á don Juan B. Peña, 2 á don Justo Roman, 5 á don Juan Leguisamon, 4 á don Domingo Surita, 3 á don José Carreras—Para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Justo Aleman 792 cabezas, compradas por don Manuel A. Saavedra; 205 pertenecientes al Estado, 30 á don Luis Cos, 15 á don Manuel Ullua, 74 á don Manuel Murillo, 72 á don Jacinto Videla, 45 á don Pedro P. Ponce, 59 á don Juan Reinoso, 21 á don Felipe Arana, 7 á don Basilio Baldovino, 50 á don Juan A. Martinez, 56 á don Gervasio Lopez, 18 á doña Juana Lopez, 28 á don Manuel Saavedra, 12 á don Gavino Alvarado, 10 á don Ignacio Gomez, 5 á don Juan Decima, 16 á don José A. Castaño, 2 á don Pablo Gomez, 3 á don Narciso del Valle, 9 á don Jorge Atucha, 9 á don Juan Ornos, 11 á

don Manuel Duval, 5 á don Francisco Bosch, 3 á don Laureano Rufino, 7 á don Manuel Correa, 2 á don Celestino Vidal, 17 á don Camilo Martinez, 1 á don Tomas Blanco—Para saladero.

Dia 21.

De Chascomús ha conducido don José L. Belen 131 cabezas, compradas por don Francisco Santa Coloma, á don Eduardo Newton—Para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Felipe Valenzuela 503 cabezas, de la propiedad de don Braulio Haedo—Para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Baldomero Esteves 277 cabezas, compradas por don Braulio Haedo, á don Francisco J. Suarez—Para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Santos Diaz 385 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 321 á don Julian Balino, 19 á don Eladio Otamendi, 16 á don Pedro Cheves y hermanos, 6 á don Estanislao Miguens, 2 á don Pablo Lopez, 3 á don Andres Cufré, 2 á don Santiago Quintana, 2 á don Mariano Alvarez, 1 á don Mariano Ocampos, 1 á don Francisco Calderon, 1 á don Manuel Gayoso, 1 á don Felipe Arze, 1 á doña Rosa Suarez, 1 á don Roman Fernandez, 1 á don Felipe Piñeiro, 1 á don Vicente Moujan, 6 á don Manuel Gomez—Para saladero.

Dia 22

De la Ensenada ha conducido don Cipriano Leguisamon 10 cabezas, compradas por don Francisco Santa Coloma, á don José M. Gomez—Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Tomas Esperati 68 cabezas, compradas 15 á don Andres Baranda, 12 á don Manuel Montesdeoca, 34 á doña Rosa Rivadeneira, 2 á doña Angela Baldez, 5 á don Juan Costa—Para abasto.

De Chascomús ha conducido don Pedro Córdova 15 cabezas, compradas 7 á doña Salustiana Luciar, 6 doña Petrona Puertas—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Mariano Hernandez 310 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 286 á don Felipe Piñeiro, 1 á don F. Calderon, 2 á don Andres Cufré, 1 á don P. Chaves y hermanos, 2 á doña Victoria Fernandez, 1 á don Roman Fernandez, 1 á don Francisco Rojas, 2 á don Eladio Otamendi, 1 á don Benito Avila, 1 á tio Francisco Piñeiro Para saladero.

Del Vecino ha conducido don Juan Gregorio Diaz, 930 cabezas, compradas por don José Iraola, 390 á don Francisco Piñeiro, 103 á don José Iraola, 62 á doña Tomasa Gaona, 4 á don Estanislao Miguens; 3 á don Venancio Moreno, 18 á don Simon Pereira, 2 á don Pedro Vela, 13 á don Bautista Garcia, 4 á don Cosme Puyol, 4 á don Fermin Ferreira, 3 á don Remigio Ballejos, 3 á don Pedro Garcia, 1 á don Cándido Pizarro, 5 á don Dionisio Lopez, 4 á don Luciano Molina, 3 á don Antonio Rondon, 5 á doña Marcelina Castaño, 13 á don Hipólito Urraco, 2 á don David Richardson, 5 á don P. Rodriguez, 2 á doña Mariana Andrada, 3 á don Juan Barrios, 65 á don Justo Rios, 4 á Eustaquio Muñoz, 2 á don Salutiano Cabral, 3 á don Pantaleon Clavijo, 4 á don Teodoro Fresco, 3 á don Francisco Piñeiro—Para saladero.

Dia 23.

De la Ensenada ha conducido don Santiago Pereira 64 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana, 11 á don Juan S. Maredo, 30 á don José M. Gomez, 2 á don José Garcia, 21 á doña Florencia Fredes—Para abasto.

De Chascomús ha conducido don Nicolas Montenegro 64 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente, á don Juan de Dios Nievas—Para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Nicolas Balenzuela; 540 cabezas, compradas por don José B. Haedo; 207 del mismo Sr. Haedo, 10 á don Cayetano de la Canal, 79 á don Francisco Cueli, 32 á don Antonio Castaño, 96 á don Agustin Otero, 10 á don N. Castro, 11 á doña Francisca de la Canal, 6 á don Cipriano Vasquez, 32 á don Mariano Castañeda, 3 á don Juan Goroso, 5 á don Luciano Salinas, 32 don Tiburcio Cabañas, 1 á don Gregorio Alvarado, 1 1 á don Cosme Puyol, 1 á don Lorenzo Loyza, 1 á don Fermin Ferreira, 4 á don Félix Orellana, 1 á don José Cepeda, 1 á don Antonio Enrique, 1 á don José M. Moran—Para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Ramon Villamonte 600 cabezas, compradas por don José B. Haedo; 595 del mismo Haedo, 5 á don Juan Ibarra—Para saladero.

Del Vecino ha conducido don Pedro Iturralde 228 cabezas, compradas por don Manuel Medrano, 80 á don Miguel Iturralde, 85 á don Joaquin Vasquez, 14 á don Anselmo Guzman, 33 á don Doroteo Cepeda, 3 á don Damaso Bellido, 14 á don Bernardino Lopez—Para saladero.

Del Vecino ha conducido don Santos Chanique 300 cabezas, compradas por don Manuel Medrano, á don Bruno de la Quintana—Para saladero.

Dia 24.

De Chascomús ha conducido don Pedro Olivera 262 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 82 á don Mariano Alegre, 175 á don Leonardo Gandara, 2 á don José M. Paez, 3 á don José Tuvaytes—Para abasto.

De la Loberia ha conducido don Lorenzo Avalos 452 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 430 á don José M. Otamendi, 5 á don Julian Dupuy, 4 á don Francisco Lozano, 6 á don Luis Códoba, 4 á don Mariano Baudix, 1 á don Manuel Costas, 2 á don Felipe Luna—Para saladero.

De Ranchos ha conducido don Zoilo Rojas 131 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 121 á don Fernando Garcia, 10 á don Feliciano Cardoso—Para saladero.

De las Flores ha conducido don Francisco Lencina 600 cabezas, compradas por don José Iraola; del finado don Manuel Cuestas—Para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Pantaleon Paveda 159 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 60 á don Juan Desima, 15 del finado Morillo, 47 á don Jacinto Videla, 11 á don Daniel Arana, 2 á don Juan Reinoso, 5 á don Juan A. Martinez, 2 á don Pedro P. Ponce, 3 á don Laureano Rufino, 2 á don Pedro Anchorena, 1 á don Juan Pereyra, 1 á don Clemente Zapata, 2 á don Francisco Bosch, 1 á don Aaron Castellano, 1 á don Manuel de los Santos, 1 á don Manuel Arruda, 2 á don Tomas B. y Argubel, 2 don Luis Cos—Para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Pantaleon Paveda 63 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 61 á don Laureano Rufino, 2 á don Benjamin Turques—Para saladero.

Dia 25.

De la Magdalena ha conducido don Dionisio Lozano 120 cabezas, compradas por don Joaquin Badia, 94 á don Santiago Quintana, 2 á don Eladio Otamendi, 6 á don Julian Bolino, 4 á don Pedro Chaves y hermanos, 2 á don Pablo Lopez, 1 á don Ramon Fernandez, 4 á don Pedro P. Ponce, 1 á don Ciriaco Aguero, 1 á don Andres Cufré, 1 á don Ricardo Newton, 1 á don Lino Acosta, 2 del finado don Antonio Acevedo, 1 á don Felix Ferreira—Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Francisco Aranda 58 cabezas, compradas por el mismo Sr. 40 á doña Evarista Videla, 18 á doña Josefa Barragan—Para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Benjamin Nuñez 303 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 219 á don Pascual Gali, 10 á don José Medeyros, 12 á don Juan Avila, 19 á don Rufino Cardoso, 1 á don Aaron Castellano, 1 á don Florencio Sayago—Para saladero.

Dia 26.

De San Vicente ha conducido D. José I. Peralta 57 cabezas, compradas por D. José Vilches; 5 á D. Enrique Milch, 9 á don Vicente Romero, 1 á don Asensio Barragan, 42 á don José M. Arce—Para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Lorenzo Casco 536 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 520 á don Aaron Castellano, 3 á don José M. Moran, 1 á don José A. Castaño, 2 á don Manuel Garmendia, 1 á don Francisco Merlo, 2 á don Faustino Perez, 1 á don Mariano Peralta, 1 á don Mariano Ramos, 6 á don Eugenio Barraza—Para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Pedro Maldonado 574 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 498 á don Gervasio Rosas, 44 á don Antonio Reyes, 15 á don Ambrosio del Molino, 11 á don Gregorio Correa, 2 á don Leon Montesdeoca, 2 á don Manuel Villarreal, 1 á don Estevan Villalva, 1 á don Julian Oviedo—Para saladero.

Dia 27.

De Pila ha conducido don Florentino Vasquez, 131 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 61 á don Lorenzo Castro, 11 á doña Tomasa, Acosta, 32 á don José M. Aguirre, 27 á don Manuel Luna—Para abasto.

De la Loberia ha conducido don Manuel Peralta 22 cabezas, compradas á don Marcelino Gomez, por don Fortunato Benavente—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Tiburcio Castro 247 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 40 á don Miguel Molina, 12 á la testamentaría de don Antonio Molina, 21 á don Juan Caballero, 9 á doña Josefa Navarro, 1 á doña Angela Molina, 9 á don Eladio Otamendi, 1 á don Pedro Olivera, 2 á doña Martina Molina, 2 á doña Fructüosa Perez, 1 á doña Rosa Suarez, 1 á don Domingo Ramirez, 3 á don Manuel Gonzalez, 1 á don Estanislao Miguens, 60 á don Pedro Pardo, 1 á doña Juana Lopez, 1 á don Juan Romero, 3 á don Mariano Ocampos, 1 á doña Cipriana Arce, 1 á don Pedro Chaves y hermanos, 1 á doña Martina Chelaver, 1 á don Ramon Arce, 38 á doña Juana Cabrera, 9 á doña Juana Gonzalez, 20 á don Blas Gonzalez, 7 á don Alejandro Garcia, 1 á don Julian Bolino—Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Antonio Ramirez 51 cabezas, compradas por don Jorge Vil; 39 á don Ramon Saens Peña, 12 á don Pedro Barrionuevo—Para abasto.

De Ajó ha conducido don Manuel Rivero 470 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro, á don Francisco J. Suarez—Para saladero.

De la Loberia ha conducido don Manuel Peralta 298 cabezas, compradas por D. José Iraola; 5 á don Gregorio Peredo, 15 á don Antonio Guque, 40 á don Simon Pereira, 15 á doña Salustiana A. de Amarante, 27 á don Pedro J. Iturralde, 10 á don Roman Martinez, 4 á don Manuel Sanchez, 2 á don Elias Saravia, 6 á don Francisco Saenz Valiente, 7 á don Benito Vasquez, 9 á don José Arce, 159 á don Francisco Arce, 2 á don Cayetano Aranda—Para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Juan de Dios Muñoz, 315 cabezas, compradas por don Simon Pereira; 307 á don Manuel Saavedra, 5 á don Manuel Sanchez, 33 á don Juan de Dios Muñoz—Para saladero.

De Ajó ha conducido don Candelario Córdova 637 cabezas, compradas por don Jose Iraola; 500 á don Roberto Gibsom, 3 á don Francisco Lopez, 4 á don Galo Madrid, 2 á don Antonio Guzman, 35 á don Fernando Rojas, 42 á doña Petrona Toro, 2 á don Juan Pueblas, 19 á don Simon Girado, 11 á don Celestino Marquez, 11 á don Juan C. Girado, 8 á don Nicolas Conquista—Para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Carmelo Quinteros 318 cabezas, compradas por don Mariano Durado; 316 á don Mariano Miró, 2 á doña Rita Miró—Para saladero.

Dia 28.

Del Tuyú ha conducido don Bernardino Lara 569 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 470 á don Nicolas Anchorena, 82 á don Roque Baudrix, 16 á don Benjamin Susbiaurre, 1 á don Santos Muñoz—Para saladero.

De Ranchos ha conducido don Eufracio Caceres 317 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 12 á don Manuel Ocampos, 67 á don Hipólito Gonzalez, 27 á don Antonio Pavon, 47 á don Bernabé Garcia, 41 á don Lorenzo Lara, 15 á don Santiago Rivarola, 38 á don Pedro Vargas, 45 á don Benito Gonzalez, 22 á don Bernabé Celaya—Para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Gregorio Correa 468 cabezas, compradas por don José B. Haedo; 24 á don Gervasio Rosas, 63 á don Casto Saenz Valiente, 12 á don Bernardo Canales, 6 á don Apolinario Lugones, 16 á doña Feliciana Medina, 4 á doña Micaela Mendoza, 11 á don José Santillan, 45 á don Fortunato M. y Robles, 123 á don Ramon Santillan, 10 al mismo señor, 14 á don Pantaleon Villarreal, 28 á don Domingo Lescano, 12 á don Domingo Guzman, 3 á don Remigio Islas, 4 á don Francisco Suarez, 2 á don Francisco Valdes, 6 á don Gregorio Peredo, 53 á don Francisco Romero, 16 á don Juan Moraga, 4 á doña Segunda Reina, 4 á don Antonio Reyes, 6 á don Pedro P. Barrios, 2 á don Martin Suarez—Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Ventura Gomez 269 cabezas, compradas por don Antonia Cambaceres á don Francisco Calderon—Para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Juan Calderon 244 cabezas, compradas por don Mariano Durado; 233 á don Mariano Miró, 11 á doña Rita Miró—Para saladero.

De Chapeleofú ha conducido don Pablo Lopez 479 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 292 á don Manuel Garmedia, 3 á don Juan Echarri, 1 á don Juan Arroyo, 2 á don Martin Peñalva, 156 á don Agustin Urica, 1 á don Sandalio Goller, 1 á don Fausto Perez, 3 á don Patricio Martinez, 1 á don Mariano Ramos, 1 á doña Magdalena Peralta—Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Mariano Loyza 106 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á don José Loyza—Para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Anastasio Silva 323 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 229 á don Felipe Piñeyro, 5 á don Pedro Chaves y hermanos, 2 á don Fermin Rodriguez, 1 á don Crisólogo Chelavert, 3 á don Bernardido Barrios, 10 á don Francisco Piñeyro, 2 á don Estanislao Migues, 2 á don Francisco Calderon, 1 á don Blas Salomon Gonzalez—Para saladero.

De Flores ha conducido don Isidro Hernandez 635 cabezas, compradas por D. Jorge Dowdall; 224 á don Manuel Paz, 7 á doña Fermina Solis, 223 á don Mariano Rosas, 13 á doña Fermina Silva, 8 á don Juan L. Bustamante, 5 á don Norberto Facio, 5 á don José Suarez, 2 á don Mateo Pedroso, 4 á don Julian Lozano, 2 á don Narciso Utrera, 2 á doña Angela Torres, 1 á don Roque Torres, 1 á doña Maria P. del Tránsito, 1 á don Pedro Ortiz, 39 á don Antonio Garcia, 1 á don Mariano Leyva, 5 á don Pedro A. Funes, 7 á don Romualdo Ruiz, 2 á don Jorge Prado, 5 á don Florencio Roldan, 5 á don Juan Asencio Ullóa, 19 á don Venancio Vera, 1 á don Alejos Torres, 15 á doña Dolores Balbastro, 8 al Dr. Dique, 1 á doña Aura Fria, 14 á don Manuel Vera, 2 á don Domingo Coronel, 1 á don Mariano Acosta—Para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Matias Cejas 542 cabezas, compradas por don Alejandro Maqunley; 431 del mismo Sr., 15 á don Mariano Castañeda, 40 á don Fermin Ferreyra, 10 á don Mauricio Cabral, 5 á don Salustiano Arrascaete, 7 á don Hipólito Urraco, 7 á don Francisco A. Gaytán, 3 á don Eustaquio Muñoz, 2 á don José Moreno, 3 á don Francisco Girado, 2 á don José Maria Peralta, 3 á don David Richarson, 3 á don Eusebio Susbiaurre, 4 á don Valentin Alvarez—Para saladero.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

Dia 17.

3.ª PUBLICACION

D. Angel Maria Oyuela, su esposa, 2 hijos, 1 sirvienta	Buseo
Carlos J. Robles	idem
Pedro José Garcia	Córdoba
Fernando Freytes	idem
Miguel Argüello	idem
Gabriel Fornet	Mendoza
Eustaquio Masbran con tropa de arria despachada por D. Climaco Darach	idem
Juana Acosta Araujo	Concordia
Andres Boncardo	Génova
Ignacio Videla con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro	San Juan
José Astizaran	Santa Fe
José Antonio Lasagu	idem
Pedro Domecq y 1 hijo	idem
Ricardo H. Biscoe	Inglaterra
Jorge Hyum	Mercedes

Dia 19

2.ª PUBLICACION

D. Ramon Alonso	Banda Oriental
Natalio Rovieli	Entre Rios
Francisco Fonso	idem
Pedro José Garcia	Tucuman
José Joaquin Moreira	Buseo

Dia 20.

1.ª PUBLICACION.

D. Benito Calzada	Buseo
Teodoro J. Pickespack	Rio Janeiro
José Moor	idem
Pedro Halti, su esposa y un hijo	Francia
Isidro Sayns	idem
José Figari	Génova
Manuel Biso	idem
Santiago Wilson	Estados Unidos
Jaime Prats	Concordia
Miguel Elias	Córdoba

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADAS DE HOY.

Corbeta de guerra Inglesa "Satelite" de Montevideo.

Bergantin Español "Emprendedor" de 203 toneladas, capitan Antonio Siches, procedente de Barcelona el 8 de Marzo y de Cartagena el 21 del mismo, consignado á Santa Maria, Llambi y Cambaceres, con cargamento general.

Bergantin de guerra Frances "Ducoedic" de Montevideo.

MANIFIESTOS.

Bergantin Brasilero "Orestes" de Paranaguá consignado á Zumaran y Tresserra; á los mismos, 124 vigas, 336 tirantes, 15 masas, 108 rayos, 14 docenas tablones, 7 idem 2 docenas tablas, 18 docenas y 5 listones, 5,000 rajas de leña, 19 sacos fariña 40 idem arroz.

Bergantin Frances "Sylphido" de Bahia, consignado á Juan G. Martinez con 10 pipas caña, 6,400 rajas de leña; á Calvo é hijos, 40 pipas caña, 80 barriles, 172 bolsas, 35 fardos, 3 cajones; á la órden, 40 pipas caña, 50 barriles idem; á Bertram, Lebreton y Delisle, 20 pipas caña.

Bergantin Prusiano "Carl," de Memel, consignado á Thode y Ca; á los mismos, 255 tablas de roble, 740 tirantes de pino, 5,892 tablas de pino.

SALIDAS DE HOY.

Fragata Inglesa "Euphrates" con destino á Isla de Francia por C. R. Horne, con 170 mulas, 150 fardos pastos, 40 fanegas maiz, 20 idem afrecho, 16½ idem cebada.

Bergantin Brasilero "Tres Guimaraens" para Paranaguá en lastre.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca Americana "Neptuno," con destino á Boston; por Samuel B. Hale.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin Ingles "Active" con destino á Londres por C. R. Horne, con 5976 cueros vacunos salados, 1,600 cueros de potro secos, 229½ pipas y 60 cajones sebo derretido, 53 fardos cerda y cueros de potro, 8 idem nutrias, 20 toneladas huesos.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Dia 17.

Balandra N. "Primavera" de la Colonia, con naranjas—En Valizas.

Dia 18.

Ballenera N. "Fortuna" de Santa-Fé, con naranjas—En idem.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra N. "Gerónima" á Santa-Fé, vacia.

Balandra N. "Fortuna" á San Salvador, idem

Goleta N. "Santa Elena," á la Colonia cargada.

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Dolphin," sin dia determinado para su salida.

Para el Havre de Gracia—Fragata Francesa "Rio" el 23 á las 2.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Buseo,

Saldrá á fin de esta semana el Queche Sardo—

"Fortunato,"

Quien puede admitir carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario—

D. Jacinto Caprile,

Calle de Cuyo núm, 63.

m20—6p

For Boston,

Will be dispatched in the latter part of this month the American Brig—

"Russian"

(Of 223 tons Register)

Captain—John C. Carter.

Having the greater part of her cargo engaged, she will admit freight for the remainder. The vessel has likewise very good accommodations for passengers. For terms apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.,

69 Reconquista.

a30—s

PARA

Sandú, Salto y Concordia,

La Goleta Nacional—

"Bella Dominga"

Admite carga y pasageros, para los cuales tiene buenas comodidades. El que quiera tratar ocurra á la calle de la Paz núm. 61, frente á la Merced. m14—3p

For freight or charter

The fast sailing, coppered & copper fastened British built Barque—

"Chandos"

(275 tons Register)

Capt:—D. Wighton.

Is ready to take in, & will acept freight or a charter, to any port where the flag is admitted on moderate terms.

Application to be made to the consignees Messrs Anderson Weller & Co, or to—

Charles R. Horne,

a11—s Licensed Ship Broker, No 51 Paz

For freight or charter

For Liverpool,

The A. 1. British Barque—

"Argentina,"

Capt—Thomas Tillson.

This well known fast sailing trader will be ready to take in cargo in a few days. For terms apply to capt. Tillson or to—Parlane, Macalister & Co, or to—

Charles R. Horne,

m28— Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz

For Liverpool

The well-known, regular trader A. 1. British built Barque—

"Isabella"

(221 tons Register)

Capt:—*Samuel Herbert.*

Has room for a part of her cargo on freight, and for passengers.

For terms of freight or passage, apply to the consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co, or to—

Charles R. Horne,

a28—s Licensed Ship Broker, No. 51 Paz.

For New-York

The very fast sailing, new A. 1. coppered & copper fastened American Brig—

"Henry"

(2 2 tons Register)

Capt:—*R. H. Means.*

Has engaged the greater part of her cargo, and will have immediate despatch. For freight or passage (her accomodations being superior) apply to the consignees Messrs. Daniel Gowland & Co., or to—

Charles R. Horne.

a28—s Licensed Ship Broker No. 51 Paz.

Para Marsella y Génova,

La muy velera forrada y clavada en cobre, de primera clase (A. 1.) Barca Sarda—

"Prudenza"

(De 235 toneladas)

Su capitan—*Carlos Rossi.*

Tiene contratada gran parte de su cargamento, y será despachada inmediatamente que el tiempo lo permita: sus comodidades para pasageros son de primer órden, y el capitan asegura el mejor trato á los que quieran hacer la travesia á su bordo. Para el ajuste de flete ó passage véanse con sus consignatarios los Sres. E. Ochoa y Ca, ó con—

Carlos R. Horne,

a30—s Corredor Maritimo de No. Paz 51.

Se Fleta,

El Bergantin Goleta Brasilero—

"Guillermina"

(De 137 Toneladas.)

Buque de superior marcha: para tratar pueden dirigirse á la calle de Belgrano núm. 61, ó con—

Charles R. Horne,

a29—s Corredor maritimo de Núm. Paz 51.

Para Boston

Será despachado á fines del presente mes el Bergantin Americano—

"Russian"

(Del porte de 222 toneladas)

Su capitan—J. C. Carter.

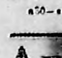

Teniendo ya la mayor parte de su cargamento listo, admitirá el resto á flete

Este buque tambien tiene buenas comodidades para pasageros

Para tratar ocúrrase á—

Zimmermann, Frazier y Ca.,

a30—s 69 Reconquista.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

POLICIA.

Rifa Pública por Cedulillas,

Que se jugará en los dias 24, 25 y 26 del presente mes de Mayo, en las Fiestas del Aniversario de NUESTRA GLORIOSA EMANCIPACION POLITICA.

A DOS REALES CEDULA.

NUMEROS.	SUERTES.		PREMIOS,	TOTAL.
1....	20	de á	1,000 pesos...	20,000.
2....	40	....	500	20,000
3....	60	....	200	12,000.
4....	100	....	100	10,000.
5....	200	....	50	10,000.
6....	1,400	....	20	28,000
	1,820 Suertes.		Total	100,000 pesos

Buenos Aires, Mayo 17 de 1845.

Pedro Romero.
(Comisario Cajero)

V.° B.°—Aleman.

RUFINO BASABILBASO.
(Escribano de Gobierno)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Teatro de la Victoria.

8.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA.

La funcion anunciada para hoy en este establecimiento, se ha suspendido por la repentina indisposicion de uno de los actores que rolaban en ella.

El Jueves 22 del mes de América de 1845.

Tendrá lugar la interesante Comedia nueva en cuatro actos y en verso, de Breton de los Herreros, titulada—

CUENTAS ATRASADAS.

Concluida la representacion, el profesor de canto D. Luis Ventura, que se halla contratado é incorporado á la compañia, cantará la gran Cabattina de la ópera—

LUCRECIA BORGIA

Dará fin el todo de la funcion con el divertido y gracioso sainete titulado—

EL TORDO.

A las siete.

Aviso.

HABIENDOSE separado amigablemente de nuestra casa el Sr. Don Federico Scheuten, han cesado los poderes que le habíamos conferido—y en esta fecha los hemos transferido a Don Hugo Bunge.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1845.

m20—2p *Bunge, Hütz y Ca.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran las salvajes unitarios!

Teatro Argentino.

12.ª REPRESENTACION.

El Miércoles 21 del mes de América de 1845.

El Sr. Leroux tiene la satisfaccion de anunciar para el dia indicado la funcion siguiente, dividida en tres partes.

Primera y segunda parte.

El juego demostrado—La quema de una carta—El huevo y el arroz—Las píldoras de Morisson—Las macetas de flores—El naipe encantado—La galleta del Diablo—La sortija misteriosa—Un juego hecho y deshecho—El azar de escoger ó el reló y el pan.

POLIORAMA.

En el que se dejará ver—La soberbia vista del puente de los Suspiros en Venecia—La ciudad de Moscow, en Primavera y en Invierno cubierta de Nieve—La Capilla de Holgrood, vista de dia y en noche de luna &a., y otras vistas.

Entrada 4 pesos. A las 8 en punto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Teatro de la Federacion.

¡25 DE MAYO!!

GRANDES FUNCIONES.

Dispuesta la Empresa de este establecimiento a celebrar con el mayor fausto posible las fiestas del Aniversario de Nuestra Regeneracion Politica, ha preparado para los tres dias en que éstas tienen lugar otras tantas funciones, que cree serán del agrado del respetable público, desde que ha puesto en accion todos los elementos que están á su alcance á fin de que sus esperanzas no sean d fraudadas. Con tal motivo, y habiendo hecho la Empresa erogaciones, espera que los Sres. concurrentes á las funciones Mayas, se apresuren á tomar sus aposentadurías, abonando el total de las tres funciones al recibir los boletos. De este modo el público será servido con mayor prontitud, pues facilita á la boleteria el espedirse con brevedad en el despacho; y la Empresa quedará sumamente reconocida á esta demostracion afectuosa.

PRECIOS..Entrada	....	2	pesos.
Luneta de platea	....	3	"
Cazuelas	....	3	"
Palcos altos	....	15	"
Idem bajos	....	10	"

¡VIVA LA FEDERACION!

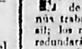

ATENCION

A LOS

Fumadores de cigarros de hoja

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192, de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, continúa trabajando en éste ramo un antiguo fabricante del Brasil; los muchos años de práctica le facilitan ventajas que redundarán en favor de las personas que quieran ocuparlo, pues serán servidas con prontitud. Actualmente hay á venta

HABANOS de 100 cigarros en atado	....	40	ps.
Paraguayos de 128, la marca mas grande superiores		18	"
Idem idem	no tan grandes........	15	"
Idem idem	medianos........	12	"
Idem idem	regular........	10	"
Idem idem	de paquete........	9	"
Idem idem	mas chicos........	8	"

Por menudeo hay á venta habanos frescos hechos en el pais á tres reales y medio uno, paraguayos superiores á diez por un peso, á medio, 3 por dos reales y á un real. m20—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

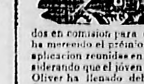

En la Academia Porteño-Federal á 17 del mes de América de 1845 Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia y 16 de la Confederacion Argentina. Reunidos los subscriptos, nombrados en comision para dictaminar qué jóven de la Academia ha merecido el prémio que se dara á la mejor conducta y aplicacion reunidas en la semana que hoy concluye:—Considerando que el jóven nuestro condiscipulo, D. Juan Antonio Oliver ha llenado debidamente las condiciones requeridas de mejor conducta, estudiosidad y demas calidades indispensables, somos de opinion que el mismo jóven D. Juan Antonio Oliver, ha merecido el prémio conferido á la moral y aplicacion reunidas, firmamos esta nuestra opinion que se someterá á la aprobacion de nuestro preceptor.

Juan Manuel Morillo—Eduardo Puente—Vicente Castillo.

Aprobado—GARCIA. m20—1p

Lengua Latina, Francesa y Española.

DON MARIANO LARSEN, profesor de dichos idiomas ha mudado su domicilio á la calle del Perú (antes Florida) número 131 donde ofrece de nuevo sus servicios a las personas que deseen tomar lecciones particulares de dichos idiomas y en especial á los Señores Estrangeros ó quienes un pronto conocimiento del idioma del pais sea necesario. Las podrá dar en casa de los Señores que le ocupen, ó en su propio domicilio arriba espresado donde se le hallará todos los dias hasta las doce de la mañana. Los Señores Padres de familia que educan á sus hijos en sus casas serán atendidos con el esmero particular que esta confianza exige de un preceptor. m20—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria.

A peticion de los síndicos del concurso de D. Tomas Boyera ha dispuesto el Tribunal de Comercio se haga saber á todos los acreedores á dicho concurso, ocurran á casa de los síndicos D. Diego Calvo y D. Exequiel Paz, con sus respectivos documentos de créditos dentro del término de nueve dias contados desde esta fecha, y bajo de apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar. Lo que se hace saber á los acreedores para su conocimiento. Buenos Aires, mes de América 17 de 1845.

m20—3p *Calleja.*

Aviso.

LECCIONES de escritura, español, frances, aritmética, dibujo, historia, geografia. Dejar su esquela calle de Cangallo número 69. m20—6p

Ojo al Baratillo

EN la calle de la Catedral No. 123 se vende leñas de espinillo y tala á 25 y 20 astillas por un peso. m20—6p

Tirantes de Pino de Rusia

LOS hay en el corralon de maderas calle de Belgrano No. 184. m20—3p

Se ofrece

UN mozo para pulperia ó almacen. En esta imprenta darán razon. m20—3p

Se alquilan

DOS piezas amuebladas á hombres solos con toda asistencia y almuerzo si fuese requerido; véase en la calle de Corrientes No. 61 m20—6p

Ama de leche.

UNA señora con solo un niño, se ofrece para criar en alguna casa; ofreciendo por su conducta las mejores recomendaciones.—La persona que la necesite puede dirigirse á la calle de Chacabuco núm. 113. m20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Quemazon.

SE vende muy barato un carro fuerte y bueno en buen uso con monturas y caballo superior, ó bien se vende el caballo aparte; es propio para volanta por su mansedumbre. Ocurriendo á la calle de Charcas número 225 en la boca calle del Jardin del Retiro hallarán con quien tratar. m20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gratificacion.

SE ha perdido un negrito fulo de 4 años llamado Gerónimo Lastra, con unos pantalones de nanquin y un atadito el diez y siete del corriente; el que lo encontrare ó diere razon de él ocurra á la calle de Venezuela No. 96 que será bien gratificado. m20—3p

Piano en venta.

HAY uno de excelentes voces con muy poco uso: para verlo y tratar ocúrrase al núm. 182 calle de Belgrano. m20—2p

Se alquila

UN cuarto con muebles á hombres solos, se dará en un precio acomodado en la casa de altos núm. 194 calle de la Catedral se encontrará con quien tratar. m20—3p

Aviso intèresante

EN la calle del Perú No. 159 se vende una rica capa de paño azul hecha á la moderna. La persona que se interese ocurra en dicha casa donde encontrará con quien tratar. m20—3p

Se necesita

UNA quinta aunque solo tenga casa comoda para arquilar ó arrendar por dos años el que le interese deje una esquelita en la oficina de este diario con las iniciales B. Z. m20—5p

Se necesita

UN mozo en la fonda de la Alianza calle de Representantes frente el correo viejo. m20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

OJO A LA

Gran quemazon de géneros.

EN la tienda calle de Representantes núm. 28, señalada con una bandera blanca con la incripcion de Gran Quemazon.

Paño azul muy bueno 30 pesos vara,
Idem borra de vino y café 35, idem punzó bueno 30,
Idem almendra 40, idem negro rico 50 pesos,
Casimires franceses pura lana 15 pesos varo,
Idem ricos 18 pesos vara.
Idem de lo mas elegante y doble 70 pesos corte,
Idem mezclas 5 pesos, idem de algodon colchado muy doble 5 pesos vara.
Gambrona buena para niños 20 reales, 3 y 3½ pesos,
Astracan muy fino frances de colores 9 pesos vara,
Idem punzó 12 pesos vara, idem negro 7 pesos vara,
Pruneta azul y negra 6 pesos vara,
Colchas blancas colchadas para cuja camera 40 pesos,
Zarazas para vestido 6 pesos corte, idem mejores 10,
Cocos franceses anchos 14, 15, 16 y 17 pesos corte,
Idem de lo mas elegante 20 pesos corte,
Chalies muy buenos 18 pesos corte,
Tibet muy buena clase 30 pesos corte,
Panas para vestido 20 reales vara,
Casimires francesas finas 50 pesos corte de 3 varas,
Pañuelos raso de lana superiores 24 pesos,
Idem de lana merina de lo mejor 50 pesos,
Idem de cachimir superiores 90 pesos,
Idem de estradella muy elegantes,
Idem de pequin 50 y 70 pesos, idem á bastones 75 idem,
Idem á cuadros 85, idem de raso 100 y 150 pesos,
Idem de gró cuadros de raso y pinos bordados de realce 160 pesos, idem catalanes de gró 140 pesos,
Chalies muy ricos baston de seda,
Pañuelos blancos cambray de hilo guardas de color 15
Idem idem idem 20 pesos, idem bordados 22 idem,
Idem muy superiores 40 pesos,
Idem cachimir para el cuello 18 pesos,
Idem chinescos para idem 18 pesos,
Idem de raso y pequin floreados para idem 18 pesos,
Idem de gró ricos para idem 25 pesos,
Corbatas de pequin y raso largas y cuadradas,
Pañuelos borra de seda de manos 5, 6 y 8 pesos,
Idem de la India ricos 14 pesos,
Merinos alemanes para vestido 24 pesos corte,
Alpacas de pura lana 24 pesos corte,
Chales de raso 50 pesos, idem de gró á cuadros 100,
Idem de punto negros muy superiores,
Mantas con velo y blonda 200 pesos,
Franela blanca 18 reales vara, idem de lo mejor,
Pañuelos raso de lana muy buenos 20 pesos,
Idem de algodon colchados 6 pesos, idem fleco de lana 6,
Cortes de chaleco de seda á bastones y cuadros,
Punto de forro blanco y rosa 14 reales vara,
Merinos de color para vestido de señora 4 pesos vara,
Camisetas de punto de algodon 10 pesos,
Casimir de algodon colchado 5 pesos vara,
Paño merino negro y borra de vino,
Damasco de lana doble ancho 10 pesos,
Cotia regular 9 reales vara, idem superior 12 reales,
Idem frances 20 reales, idem de hilo de doble ancho,
Irlandas de puro hilo pieza de 2 camisas 35 pesos,
Idem de 4 camisas 70 pesos, idem de idem superior 75,
Brines de hilo plomo y blanco,
Pequin de seda para vestidos de diferentes gustos,
Terciopelo negro de lo mas elegante,
Punto negro como raso muy doble 15 pesos vara,
Pañuelos de algodon para manos 10, 12, 14, 16 y 18 rs.
Idem de muselina para el cuello 14 reales,
Idem de linó con pinos bordados 3 pesos,
Cuellos blancos bordados 12 y 16 reales,
Idem mejores 4 ps., zarazas de colcha superior 18 ps corto
Jergones de pura lana y gustos muy buenos 9 pesos vara,
Paños pintados para alfombras pura lana 7½ pesos vara,
Idem de algodon para idem 3 pesos vara,
Bayetas de 2 frisas 7 y 8 pesos vara,
Idem de pellon punzó de 2 varas de ancho 15 pesos vara,
Idem pasa de idem 15 pesos vara,
Sarga negra de Málaga 16 pesos vara,
Pequin lustrina 16 pesos vara,
Pequin de Málaga de 3 cuartas de ancho de lo mejor 22 ps.
Paño de poncho de 2 varas azul muy bueno 45 ps vara,
Medias de seda blancas apatentadas 16 pesos par,
Idem blancas, negras y de color de diferentes clases,
Listados azules regulares 7 reales vara,
Bramantes buenas clases 6, 7, 8, 9 y 10 reales,
Idem de lo mejor 12 reales,
Lienzos muy buenos 8, 9 y 10 reales vara,
Idem asargado 10, 12 y 13 reales,
Muselina de la India 3 pesos vara, idem de volado 20 rs.,
Crespon blanco, rosa y negro, raso blanco regular 5 pesos
Brin blanco para cortinas 20 reales vara,
Coleta de hilo 12 reales vara, idem mezcla rsa 12 reales,
Pañuelos de pequin negros para el cuello 8 y 10 pesos,
Idem de tul 8, 10, 12 y 14 pesos,
Triángulos de gró españoles, raso para chalecos, paños de los mas ricos azul y negro, merinos franceses de colores á precios sumamente baratos. m19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

La casa calle de Potosi No. 166, para tratar puede ocurrirse al No. 63 de la de Chacabuco. m19—3p

Aviso Interesante

MORIZ Nora acaba de llegar de Francia con un elegante surtido moderno de halajas de brillantes diamantes y oro lejitimo, que venderá por detalles: en la misma casa se compra chafalonía de oro y plata. Calle de la Federacion No. 217 frente al 202. m19—3p

Pergaminos

SE hallan de venta en la imprenta Argentina de la plaza para el Colegio No. 37. m19—3p

Acaban de reimprimirse

LOS Salmos del Santo Rey David y varias novenas, se hallen de venta en la Impreuta Argentina, de la plaza para el Colegio núm. 37. m19—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En casa de la Sra. Macdonald calle Representantes No. 106.

El Viernes 23 del corriente se ha de rematar sin reserva de precio, todo el menaje de la casa por ausentarse dicha Sra. del pais. el pormenor es como sigue—

Sala.

1 hermoso piano ingles piernas de calzon, 1 idem jacarandá, 2 sofaes, 12 sillas de jacarandá asiento de esterilla, 2 mesas de arrimo, 1 idem chica, 1 alfombra, 1 estera, floreros, cuadros, candeleros de platina &a, &a.

Comedor.

1 docena sillas hermosas de jacarandá con asiento de esterilla y almoadones, 2 mesas de arrimo, 1 estufa, caja para té, mesas para luz, armario para libros, loza, porcelana, cristales, cubiertos, 1 aparador de caoba, 1 sofá, 1 alfombra.

Aposentos y otras piezas.

1 armario de caoba, 1 idem de pino, 1 guarda-ropa con puertas de espejo, varias cujas y lavatorios, mesas con tocador, sillas de caoba, 1 sofá asiento de crin, varias cómodas, 2 sillas poltronas, mesas de pino, 1 silla de montar para señora, espejos de marco de caoba, 1 máquina para planchar, 1 coche para niños, bancos de pino lindos, carpetas, colchas, té, 1 baño pluvial, algunas plantas, útiles y mesa de cocina, piedra de estilar, 1 arreo nuevo de caloza para 2 caballos, cuñeras y carboneras de cobre y varios otros articulos.

VIVA LA FEDERACION

POR R. G. ARRIOLA y HERMANO.

DE EFECTOS.

Reconquista núm. 14.

El Miércoles 21 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por liquidacion de facturas los siguientes efectos.

Por cuenta de aseguradores.

Un fardo de lienzo tablazon y otros varios efectos con adicion.

Sin averia.

Se rematarán á los plazos de costumbre un cajon de paño superfino para poncho, 1 idem pañuelos escoceses de lana á cuadros, 1 idem idem géneros para chalecos, 1 fardo bayetas de dos frisas de superior clase, 1 idem paño retina doble, casimires para pantalones finos y regulares, paños azules y negros idem idem, bayetones, medias blancas de hombre rayadas, idem idem de colores, chaquetones de paño, idem de bayeton, paño de alfombra pintado, ponchos de paño, idem ingleses, franela de pura lana y mezcla, paño de la Estrella, irlandas de hilo, alfombritas de colores con fleco de lana, fleco de seda para guarniciones de vestidos, sobrepuestos de paño con galon y fleco de seda, hilo de sastre, idem de ovillo, agujas de la Reina Victoria, pañuelos de raso con fleco de seda, jergas inglesas pintadas, pañuelos borra de seda, botones finos dorados para fraques y chalecos, corbatines, estambres para chalecos y variedad de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

DE MUEBLES &c.

Reconquista No. 14.

El Viernes 23 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á quien mas diere, varios muebles de uso, y otras especies como correspondientes á un transeunte, el pormenor se manifestará oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

Mañana Miércoles 21, á las 11 en punto calle del Buen Orden, esquina de la plaza de Monserrat, se venderán al mejor precio para desocupar dicha casa indispensablemente cómodas, cujas grandes y chicas, mesas, catres, lavatorios, sillas, tablas de pino y de cedro y bancos y útiles de carpinteria y demas &c. &c. que estará á la vista.

POR LOS MISMOS.

DE MUEBLES.

Reconquista núm. 5.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto, se han de vender precisamente por órden de una familia que se ausenta del pais, porcion de muebles cuyo pormenor es como sigue:

1 piano de excelentes voces perpendicular, 1 idem mas inferior piernas de calzon, 1 par mesas consol nuevas, 1 idem de arrimo, 1 sofá de caoba, 1 idem de zaraza, 1 mesa de comedor, 1 aparador de caoba, 1 lavatorio de idem con piedra mármol, 1 mesita de noche, cómodas de caoba, cujas de idem sillas de madera, 18 sillas de caoba flamantes, relojes de madera, idem de bolsillo superiores de oro y de plata, y una porcion de muebles que se detallarán al tiempo de la venta.

Avisos.

Quinta.

La que se ofreció dias pasados para siembras y á solo veinte cuadras de la ciudad, con gran estension y toda clase de comodidades, se halla en la actualidad espedita para poderse facilitar, en razon de no haber convenido con la persona que pensó trabajarla. Se avisa esto á los señores que se interesaron en tomarla, ó á otros a quienes pueda convenir trabajar con ventajas poco comunes. Ocurrase á la calle del Perú numero 129.

En la misma casa se facilita un terreno en el pueblo de San Isidro, en la calle principal de 100 varas de fondo y 50 de frente haciendo esquina para el que desee cultivarlo, ó poner en él cualquiera otro establecimiento. m19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Oficiales de barbero

SE precisan uno ó dos á los cuales se les asegura un buen sueldo en la barberia calle de las Artes No. 92 Plaza Nueva: en donde se venden tambien sanguijuelas al ínfimo precio de un peso hasta ocho cada una. m19—3p

Aviso.

LA persona que tenga y quiera vender la coleccion de las piezas poéticas, dadas á luz en Buenos Aires durante la guerra de su Independencia, llamada **Lira Argentina**, puede acudir á esta imprenta donde darán razon. m19—5s

Moldes de Velas.

UNA corta cantidad de moldes de estaño para velas de 4 y 6 en libra, hay en venta en la calle de la Reconquista No. 69. m19—5s

Aviso.

SE vende una tienda de modista con bastante comodidad, tiene armazon y todo lo preciso. El que se interese en la misma tienda le darán razon, calle de Representantes No. 71 frente al correo viejo. m19—6p

Se vende

Una hermosa chacra entre San Isidro y San Fernando en el camino real, se compone de 140 varas de frente y 225 de fondo, la mayor parte está cercada de tuna y lo restante de zanja con una quintita chica en el mismo terreno de arboles esquisitos, con tres piezas de material y techos de paja, y cocina, de pared francesa y postes de ñandubay, quede frente a la casa de D. Isidoro Marquez. En la misma chacra se encuentran en venta una carreta con cuatro yuntas de bueyes, arados y todo lo correspondiente para el ejercicio de labranza: en la misma chacra encontrarán con quien tratar. m17—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gabinete Optico.

. 8.ª EXHIBICION.

Para hoy Sábado tendrá lugar una interesante coleccion de vistas con las denominaciones siguientes:—

Juego florido que se practica todos los años en el mes de Mayo en la Gascuña.
Vista general de la Plaza de la Concordia.
Lord Bayrem y la condesa Guccioli en Italia.
La Coronacion de la Reina Victoria.
La conversacion campestre.
Vista general de todo el Serrallo de Constantinopla.
Hernan Cortés, por las muchas súplicas de Alaide, perdona la vida al Monarca Moctezuma, á quien tenia en su poder.
Cortés se opone á fuerza armada al sacrificio humano que iban á ejecutar en el templo del Sol, y quedan libres las victimas.
Cortés con su presencia consigue apasiguar su tripulacion amotinada.
Zincari presenta á Alaide su hermana, á Hernan Cortés, y este Cacique toma partido en favor de Cortés para la conquista de Méjico.
Vista general del puerto de Longone.
Vista del Simplon en Suiza.
Vista de la magnífica iglesia de la Magdalena.
Vista del famoso edificio de la Bolsa en San Petersburgo.
Música la de costumbre. m17—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Mueran los salvajes Unitarios!

ESTABLECIMIENTO
DE EDUCACION DE NIÑAS.
Calle del Restaurador Rosas número 97.

LA generosa aceptacion que dispensan los Sres. Padres de las niñas, á los trabajos escolares de este Establecimiento, es una honrosa satisfaccion que empeña la gratitud de su Directora.

Con el fin de proporcionar á los alumnos los conocimientos posibles, se anuncia al respetable público, que á mas de la educacion primaria de Lectura, Escritura, Doctrina, Gramática Castellana, Aritmética, Geografía, Costuras y bordados de todas clases, se han establecido las siguientes clases accesorias.

Dibujo sobre papel y sobre géneros, con sedas, formando imágenes, paisages &c. &c., idiomas ingles y frances, baile, piano y canto; enseñado todo por excelentes y acreditados profesores.

Se reciben pupilas, medias pupilas y esternas. m17—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate, en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 19, 20 y 21 del que gira, á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á la sociedad de morenos Cambundad, situada en esta ciudad calle de Chile núm 333; tasada en la cantidad de 7,697 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Mayo 15 de 1845.

Adolfo Conde,
m17—3p Escribano Público.

Máquina de picar tabaco.

LAS personas que gusten hacer picar tabaoc por medio de dicha máquina, serán servidas con la mayor ecsactitud y esmero, y á precio muy acomodado, en la calle de Belgrano número 93: se proviene, que se recibirán órdenes para buscar el tabaco de casa de los interesados; y para el efecto se puede ocurrir tambien en la calle de Potosí No. 77. m17—6p

El Mas Interesante

En la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesada. m17—5s

Aviso

LA Señora Da. Rosa Arquer de Cassacuberta, tiene una carta en la calle del Perú núm. 139. m17—3p

Se necesita

UNA conchavada en la calle de las Piedras frente al templo escoses número 16. m17—3p

Se ofrece una señora

PARA la costura ó alguna otra cosa que no sea muy pesada, ocúrrase á la calle de Mejico num. 160. m17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle de las Piedras núm. 18, se alquila una pieza adentro para hombres solos, es cómoda y aseada. En la misma casa se puede dar de comer á la persona que alquile dicha pieza. m17—3p

Aviso.

PIANOS fortes de construccion moderna, de muy ricas maderas y excelentes voces; papel de música recien venido, todo á precios equitativos, en la calle de la Universidad núm. 71, casa del Sr. D. Nicolas Anchorena, almacen de pianos y guitarras al lado del papel Sellado. m17—3p

Cocinera.

SE necesita una en la calle de Potosi número 30. m17—3p

Aviso

EN la calle del Restaurador Rosas No. 243, se necesita una señora estranjera casada, que sepa planchar, puntear y acomodar una casa de corta familia; será escusado se presente sinó informa de su buena conducta. m17—3p

Se necesita un mozo

PARA un almacen de abasto; el que pueda dar pruebas de su conducta y hombria de bien y que posea ademas el idioma ingles, puede acercarse calle del Perú No. 41. m17—6p

Venta de una linda Casa.

Se vende la casa calle del Tucuman núm. 133½, con 8 varas de frente y 71 de fondo, con 6 habitaciones, cocina, pozo &a., una cantidad de árboles frutales como naranjos, limon, pelon, parras &a., y con un lindo jardin. En la misma casa encontrarán con quien tratar. m17—3p

Se vende

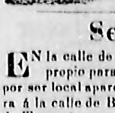

Una caleza de 4 ruedas en buen estado. En la calle de Cochabamba número 7 la podrán ver y tratar. m17—5p

Se alquila

EN la calle de Tucuari No. 115, un almacen propio para depósito ó para vender cal, por ser local aparente. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 112 esquina a la de Tacuari. m17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

Una hermosa casa sita calle de Suipacha num. 144, tiene toda comodidad primero y segundo patio, huerta poblada de árboles frutales: Para tratar ocurran a la calle de Cuyo núm. 160. m17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 19 20 y 21 del que jira á las cuatro de la tarde dos terrenos, uno en esta Ciudad calle de Tacuari de 10½ varas de frente al Oeste y 67 de fondo al Leste, con cerco de pared, y zanja tasado en la cantidad de 6,213 ps. 4 reales. Otro de chacra en el partido de Moron tasado en 6,000 pesos todo en moneda corriente perteneciente al salvaje unitario Gregorio Silva Zeballos, para pago de sus acreedores. Buenos Aires, Mayo 15 de 1845.

Adolfo Conde,
m17—3p Escribano público.

Se vende

La casa número 203 calle de Méjico. El que se interese por ella ocurra á la calle del Restaurador número 254, de las siete hasta las diez de la mañana. m17—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

EN la calle de Potosi se alquila una casa de harineria con seis asientos, máquina para limpiar trigo, dos cernidores, veinte mulas, un carro con dos caballos: á quien le interese ocurra á la misma casa dondo encontrará su dueño. m17—3p

Se ofrece

UNA señora blanca para ama de leche, sana y de buena leche, para criar un niño bien sea en su casa ó en la de sus padres. La persona que la necesite ocurra á la calle de Charcas núm. 91. m17—3p

Se vende

Una casa en la calle del Comercio frente al núm. 92 con comodidad, cuatro piezas, cocina muy hermosa, pozo de balde, parra, naranjo dulce, y dema arboleda, su precio muy equitativo; en la mism casa encontrarán con quien tratar. m17—5

Aviso al público

EN la peluqueria Argentina calle de la Piedad núm. 119, frente los baños publicos, se acaba de recibir un surtido nuevo de perfumeria como son: javones desde un peso hasta 7, estractos de olor de 1 a 8 pesos, pomada, agua de colonia, y otros articulos que se encontrarán. En dicha casa se trabaja toda clase de peluqueria al gusto del marchante; se hacen pelucas de hombres a 150 pesos, cerquillos á 100 id, añadidos de 3 cuartas a 30, idem de vara 60, rizos con peinetas de carey palo de 12 á 18 pulgadas 25 pesos, idem sin peinetas 15 pesos, cadenas de pelo, trencillas para sortijas, todo mas barato que en ninguna parte. Tambien se hace una clase de pelucas de una nueva invencion que nunca se encogen, y se darán á prueba. En la misma casa hay un salon para afeitar, risar y cortar el pelo; se toma parroquianos al mes por 15 pesos. Las personas que quieran honrarla con su confianza serán servidas con todo el esmero posible. m16—6p

Venta de chacra.

Se vende una en el partido de Quilmes camino que va á la casa de teja, su terreno se compone de 1,192 varas de frente, 3,000 de fondo que llega al arroyo de Gaite, tiene aguada perma nente, doce cuadras de monte de dos, tres y cuatro años, y se calcula lo menos cincuenta mil plantas de durazno, como cuatro mil árboles de paraiso, mil ovejas comunes y mestizas, tres carretas con sus bueyes, utiles de labranza, corrales, casa de material techos de teja y algunos ranchos. El que tenga interés en dicha chacra, ocurra para tratar al café que fué del coliseo viejo esquina de la Plaza de la Victoria. m16—6p

☞ INCENDIO!

En la tienda de columnas calle de la Victoria No. 158½.

CASIMIRES dobles superiores a 4 pesos,
Pañuelos de raso de lana 15 pesos,
Triángulos de felpa de mucho gusto,
Paño azul y negro doble 14 pesos,
Casimires franceses 18 pesos vara,
Paño punzó superior 30 y 40 pesos,
Chales de gró superiores, lienzo tabla fino 10 reales,
Pañuelos de cachemir de Escocia del cuello de mucho gusto 11 pesos,
Casimires finos oscuros 10 y 12 pesos vara,
Zarazas como para forro de baules 4 reales vara,
Bayetas de dos frisas dobles á 7 pesos vara,
Chaquetones de punto franceses,
Pañuelos de merino bordados de realce 50 pesos,
Franela amarilla y blanca fina 20 reales,
Cotines de hilo superiores doble ancho 10 pesos vara,
Paño de poncho superior 15 y 25 pesos,
Pañuelos del tibet de rebozo a 20 pesos,
Frezadas de lana superiores 12 pesos
Corbatas de punto de lana, paño blanco y almendra,
Medias negras finas 2 pesos,
Camisetas y calzoncillos de lana superiores y lisos 12 y 15
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto a 4 pesos,
Medias de lana y grises 3 y 4 pesos par,
Pañuelos del tibet del cuello de gusto 8 pesos,
Bayeta de pellon superior 14 pesos,
Camiseta de lana de colores 6½ pesos,
Coco negro de forro 1 peso vara,
Paño fino azul 20 y 25 pesos,
Córtes de merino de colores franceses de último gusto,
Merino frances rica calidad colores claros 15 pesos vara,
Pañuelos raso de lana flores de seda de gusto,
Pequines y rasos floreados de gusto 120 pesos córte,
Vestidos de merino bordados de delantar 100 pesos,
Medias negras de hilo finas 5 pesos par,
Pañuelos de seda de manos 5 y 6 pesos,
Pañuelos lustrines negros de rebozo 24 pesos,
Medias de seda de patente superiores 17 pesos,
Paños superfinos de varios colores prueba de agua 50 ps.,
Pañuelos de cachimir de rebozo 100 pesos,
Astracan superior 3½ pesos, medias crudas superiores,
Chalecos de gusto 15 pesos corte madras fino 12 rs vara
Trué de hilo superior 5½ pesos vara,
Vestidos para baile de mucho gusto,
Pañuelos de rebozo de seda 45 pesos,
Pañuelos parisiense de abrigo 100 pesos,
Cuellos bordados finos 2, 4, 6 y 8 pesos,
Corbatas negras de gró 15 pesos,
Pequin negro superior 13 pesos vara,
Gró de aguas superior á 16 pesos vara,
Raso negro para chaleco muy doble 20 pesos vara,
Terciopelo punzó, pana punzó regular ancho,
Pañuelos blancos y pintados guarda de color 1 peso,
Un surtido general de tripes y jergones de mucho gusto,
Espumilla de lana fina 40 pesos córtes,
Zarazas de colchas de mucho gusto
Camisetas de punto finas 9 pesos,
Cóleta plomo y negra 12 reales vara,
Lanilla punzó fina 2 pesos vara,
Escoseses de lana de gusto para vestidos 40 pesos córte,
Colchas de conejo pintadas,
Pañuelos de seda del cuello de gusto 12 pesos,
Gambronas finas 3½ pesos vara.
Zarazas oscures de buena calidad 8 pesos córte,
Gorritas de terciopelo bordadas 10 pesos,
Vestidos blancos bordados finos 12 pesos,
Bramante buena calidad 1 peso vara,
Cocos para vestidos pintados 15 y 18 pesos corte,
Estopilla de hilo muy fina 35 pesos,
Géneros de lana de seda ante, rosa y blanco 8 pesos vara
Córtes de chaleco de estambre 8 pesos,
Ponchos de paño finos, chaquetones de bayeton,
Pañuelos de gró del mejor gusto surtido general a 80, 100, 130, 180 y 200 pesos,
Manteles de hilo de 8, 10, 12 y 14 cuartas 28, 30 y 40 ps.,
Pañuelos de lana y seda á cuadros de rebozo,
Muselinas de voledo á 2½pesos vara,
Pañuelos de espumilla de colores 25 pesos,
Córtes de gasilla para vestidos 55 pesos,
Medias rayadas finas de hombre 4 pesos,
Cocos franceses anchos para vestidos 18 pesos córte,
Ruanes de puro hilo para sábanas superior 8 pesos vara
Corcées ingleses, alfombras largas de jergon,
Colchas moteadas de colores 6 pesos,
Damascos anchos de gusto 3½ ps. vara,
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso,
Cuellos de hilo para hombre muy finos 4 pesos,
Cortes de vestido de listado 15 pesos,
Pañuelos de merino bordados 14 pesos,
Pañuelos de merino y seda del cuello 5 pesos,
Irlandas de hilo superiores 80 pesos pieza,
Trué de hilo puro 30 pesos pieza,
Platilla blanca 12 reales, cotin americano doble 2 pesos,
Bandejas charolada de todos tamaños,
Alpacas de mucho gusto para vestidos 25 pesos córte,
Pañuelos de cambray de hilo lisos 8 pesos,

Y una porcion de articulos mas que tiene la casa y se sacan diariamente con la resolucion de venderlos á los precios infimos que se pueda. m15—6p

Atencion.

EN el almacen calle de Potosi núm. 58 y 60 se ha vuelto á recibir un gran surtido de figuras de porcelana como para adorno de mesa, chimeneas &a. de buen gusto y mas modernas que existen hoy dia en este pais; tambien saumadores, tinteros, floreros, canastitas &a. de varios tamaños y gustos; juegos de mesa de porcelana orilla blanca y dorados que se venden tambien sueltos; platos de porcelana dorados a 40 pesos, blancos á 30 pesos docena; jarros, dulceras, y fruteras; cafeteros, teteras, lecheras, azucareras, mantequeras &a. a un precio moderado; un juego de porcelana para café que contiene dos docenas tazas, y otro mas chico, idem tres fuentes y una taza como para borra en 250 pesos; vasos lapidados finos para vino ó agua 30 pesos docena; platos, floreros, frasquitos, cubiertos &a.; aceiteras de 5 frascos á 18 pesos, idem idem de 2 idem 15 pesos; botellas para agua el par 12 pesos, idem idem fines 18 pesos. Han quedado unos 6 pares de floreros grandes finos de 3 cuartas de alto, se venden á 100 pesos par, la mitad del propio valor; cebada inglesa á 1 peso la libra; alberjas frescas 5 reales idem; lentejas 1 peso; jamones de Westfalia á 3 pesos libra: carne de chancho de Norte América 2 pesos libra, y por mayor mas barata; esencia maravillosa legitima 3 pesos frasquito, m16—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

A los Sres. Escribanos y al público.

ME han hurtado el testimonio de escritura de un terreno de mi propiedad, que compré á D. Victoriano Berois, sito en el cuartel No. 25 calle de Ceballos; encargo en particular á los escribanos no se dejen sorprender por una venta falsa que puede hacer tomando mi nombre el tenedor de dicho mi documento; pues debe ser perseguido cualquiera que lo haya extraido de mi poder. Suplico al que sepa de el tenga la bondad de avisar á D. Lorenzo Diaz calle de la Piedad No 152, ó al moreno militar del Sr. Rolon, su verdadero dueño—

m16—5p *Joaquin Sandoval.*

MATIAS TAU, tornero

Calle de la Victoria N. 22½.

AVISA al respetable público y á sus marchantes, que ha recibido en estos dias un nuevo surtido de bastones y látigos de todas clases que ofrece vender á los precios mas acomodados, siendo de la última moda y hecho con proligidad y esmero. Se lisongea de tener un surtido que no dejará de agradar á los que le honrarea con sus órdenes. m16—5p

Aviso interesante

EN el almacen de loza de la calle de la Paz No. 49 se acaba de recibir un pequeño surtido de jarras de porcelana con tapas de plata alemana, siendo uno de los articulos mas elegantes de su clase que hasta ahora se haya visto en la plaza. m16—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

VIRUELA.

EL Administrador General de Vacuna en justo cumplimiento de los sagrados deberes que gravitan sobre su responsabilidad, tiene el profundo pesar de hacer saber al publico, tan breve como ha inquirido la certidumbre del hecho que á bordo del Vapor que ha conducido á estas playas la persona del Sr. Ouseley Ministro Plenipotenciario de S. M. B., hay dos enfermos de viruelas.

Nada importa que el Sr. Ministro haya hecho poner el buque en incomunicacion con la tierra, porque siendo ésta desgraciadamente una de aquellas enfermedades cuyo contagio sigue el curso y torrente de los vientos: ¿Quién se animará á responder que su mortifera influencia, cuando por desgracia el foco de infeccion existe ya entre nosotros deje de afligirnos? Absolutamente nadie.

Terrible es á no dudarlo la posicion del encargado por el Superior Gobierno de velar sobre este importante ramo de salud pública, en circunstancias en que tiene la intima conviccion que por descuido, abandono é indolencia de los padres de familia, el afrentoso mal de la viruela encuentra hoy en nuestro país todos los elementos que pudiera apetecer para asolar y diezmar la poblacion. Esta, puede asegurarse que no está garantida de la viruela por su antidoto y único preservativo, la vacuna, apesar de todos los filantrópicos esfuerzos del Administrador general en excitar el celo y vigilancia de los padres en obsequio de sus tiernos hijos. Ellos y nadie mas que ellos, responderán ante Dios y los hombres de las victimas que hiciere la viruela inmoladas á su apatia, abandono é indolencia. El Administrador ya no tiene voces para invitarlos á que concurran á los Establecimientos que en nuestras criticas circunstancias, solo un Gobierno el mas paternal y filantrópico puede sostener en obsequio de un público que no sabe apreciar y conocer el bien que les ofrece.

Saturnino Pineda.

POST-SCRIPTUM—En el momento de concluir ésta acabo de recibir carta de la Provincia de Córdoba, en la que se me asegura por un Dr. en Medicina y Cirujia de los mas acreditados, que la viruela ha invadido en aquella poblacion. m15—6g

Sastreria,

SE vende una sita en la calle de Potosí núm. 103: el que quiera comprarla en la misma casa encontrará con quien tratar. Se necesita allí mismo una cocina económica como para fonda; el que la tenga y quiera venderla ocurra á la misma casa. m15—6p

Aviso.

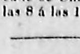

Se vende ó se cambia por cualquier otro negocio, una goletita de porte de 20 toneladas; hace tres meses que se carenó y está en muy buen estado. La persona que se interese en su compra puede acurrir á la calle de Chile No. 180, por la mañana desde las 8 á las 10 y á la tarde de las 3 hasta las 5. m16—3p

Se venden

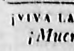

Dos sofaes, 2 cómodes con tapa de piedra mármol, un hermoso tocador y un buen escritorio, dichos muebles son flamantes y de buen gusto; se venden en un precio acomodado por tener su dueño que ausentarse del pais. Ocurrase calle de la Victoria núm. 45, cuadra y media de la plaza, en el cuarto del patio que hace frente á la calle darán razon.— Tambien hay de venta en dicha casa tapas de piedra mármol para mesas. m15—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UN horno de ladrillo con edificio que se compone de un galpon de material y 8 piezas de lo mismo todo edificado en terreno 135 varas de frente y 121 de fondo situado calle del General Quiroga del mercado del Oeste por la misma calle de Quiroga la primera casa sobre mano izquierda se encontrará con quien tratar. m15—6p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.